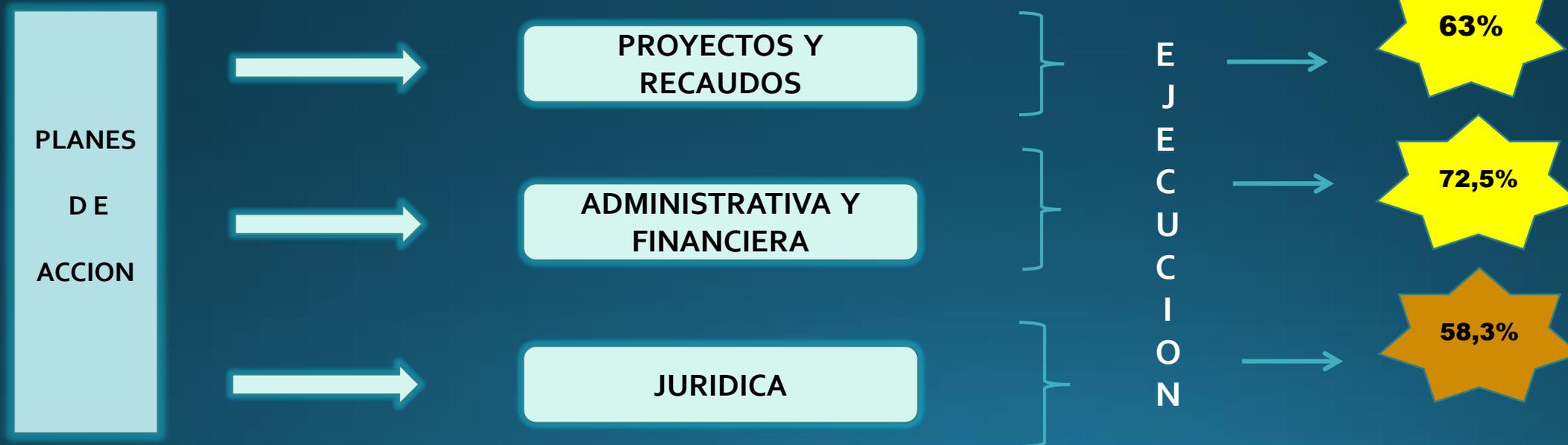


INFORME EJECUTIVO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(30 de Septiembre)

El Plan Institucional para la vigencia 2016, se adoptó mediante Resolución N°. 050 de 2016, el cual fue modificado el 03 de mayo de 2016, con seguimiento trimestral.



INFORME EJECUTIVO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(30 de Septiembre)

Item	Objetivo	Ejecución
1.	Asignar Créditos Educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	73%
2.	Asignar Créditos Agropecuarios para financiar proyectos de producción y explotación pecuaria, agrícola, forestal, acuícola y especies menores en el departamento de Arauca a través de la ejecución de proyectos viables dentro de las políticas del Plan de Desarrollo Departamental, dando prioridad a las cadenas productivas identificadas y en concordancia con las políticas de aprobación de créditos del Instituto.	59%
3.	Asignar Crédito Empresarial para financiar proyectos viables de las MIPYMES en los sectores agroindustria, comercio y servicios acordes al Plan de Desarrollo Departamental y de acuerdo a las políticas de aprobación de créditos establecidas.	49%
4.	Asignar créditos para financiar proyectos viables que consoliden la economía formal e informal de los sectores comercial, servicios y agroindustria. (Producción Social).	0%
5.	Asignar créditos a la población Araucana para el mejoramiento, la construcción de Vivienda en sitio propio y la construcción de vivienda nueva enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Departamental, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	0%

INFORME EJECUTIVO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(30 de Septiembre)

Ítem	Objetivo	Ejecución
6.	Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Crédito Institucional).	100%
7.	Asignar créditos de Libre Inversión a los servidores públicos del orden nacional, departamental y municipal que operen dentro del Departamento de Arauca..	0%
8.	Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas Empresarial, Producción Social, Agropecuaria, Vivienda e Institucional.	100%
9.	Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera.	74%
10.	Consolidar la información de los clientes que se encuentren en cobro jurídico.	64%
11.	Fortalecer la eficiencia administrativa en pro de mejorar la imagen institucional.	67%
12.	Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa mediante una reestructuración del IDEAR.	67%

EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL

62%